

**CORRECCIÓN de errores del listado de aspirantes definitivos de TITULADO MEDIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**  
(Resolución de 13 de septiembre de 2021 – B.O.C. y L. de 1 de octubre de 2021)

\* Puntuación total según autobaremo realizado por cada aspirante.

Advertido error material en el citado listado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su subsanación en el siguiente sentido:

Se incluyen en el listado de aspirantes definitivos de TITULADO MEDIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES a:

| DNI       | Primer Apellido | Segundo Apellido | Nombre | * Puntuación Autobaremo |
|-----------|-----------------|------------------|--------|-------------------------|
| ***0114** | MARTINEZ        | GONZALEZ         | RENATA | 8,6                     |

Se les concede un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente corrección de errores, para la presentación de la documentación acreditativa de los REQUISITOS DE ADMISIÓN (titulación y acreditación de la nacionalidad, si es distinta de la española), DE LOS MÉRITOS inscritos y registrados hasta la fecha de corte (30 de junio de 2021) en el autobaremo, según ANEXO II de Resolución de 17 de marzo de 2021 (B.O.C. y L. de 13 de abril), por la que se efectuó convocatoria para la constitución



Valladolid, 6 de octubre de 2021

**DILIGENCIA:** para hacer constar que esta corrección de errores se hace pública en el Portal de Salud de Castilla y León en la fecha indicada.